



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta

REPUBLICA ARGENTINA

Tel./FAX (54) (0387) 4255458

Arch.

SALTA, 06 NOV. 2007

RES. H. N° 1499 - 07

VISTO:

La Res. C.S. N° 061/05 aprobatoria del Plan de Estudios de la Carrera de Posgrado Especialidad en Políticas Sociales con Orientación en Desarrollo Humano Sustentable y Maestría en Políticas Sociales, en la cual se prevé la aprobación por el Régimen de Promoción para las distintas asignaturas de la citada carrera, que se dictan en esta Unidad Académica; y

CONSIDERANDO:

Que el docente responsable, Héctor Rodríguez, ha elevado el informe correspondiente a los alumnos que, habiendo cumplido con los requisitos establecidos en el plan y programa de estudios, aprobaron por promoción la asignatura PROBLEMÁTICAS DE COMUNIDADES CAMPESINAS Y ABORÍGENES DEL NOROESTE ARGENTINO;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1° - DAR POR APROBADA por el Régimen de Promoción, la asignatura que se indica, a los siguientes alumnos:

ASIGNATURA: PROBLEMÁTICAS DE LAS COMUNIDADES CAMPESINAS Y ABORÍGENES DEL NOROESTE ARGENTINO
CARRERA: ESPECIALIDAD EN POLITICAS SOCIALES CON ORIENTACION EN DESARROLLO HUMANO SUSTENTABLE Y MAESTRÍA EN POLITICAS SOCIALES
PLAN 2005

L.U.N° 791.249	ALARCÓN, ALFREDO BERNARDINO	8 (ocho)
L.U.N° 791.251	BALDIVIEZO CORTEZ, LOURDES NORMA	10 (diez)
L.U.N° 791.256	FIGUEROA, ALCIRA ELSA	9 (nueve)
L.U.N° 791.257	FLORES, DALCY ARGENTINA	7 (siete)
L.U.N° 791.269	PEINADO, ELVA DEL VALLE	10 (diez)
L.U.N° 791.277	SOSA, MARCELA VERÓNICA	9 (nueve)





Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

RES. H. N° 1499-07

ARTÍCULO 2° - ESTABLECER como fecha de promoción de la asignatura a la que se hace referencia en el artículo anterior, el 22/10/2007, según consta en el informe elevado por el docente.

ARTÍCULO 3° - DETERMINAR que el informe sobre promocionalidad presentado por el docente responsable de la asignatura quedará en el archivo del Departamento de Alumnos.

ARTÍCULO 4° - COMUNICAR a los interesados, Dirección de Control Curricular, Coordinación de la Carrera y Departamento Alumnos.

Prof. LUCIA DEL VALLE FERNANDEZ
SECRETARIA
Facultad de Humanidades U.N.Sa.



Esp. FLOR de MARIA del V. RIONDA
DECANA
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.

ES COPIA

LUCIA A. RODRIGUEZ
JEFE DE DESPACHO GERAL
Facultad de Humanidades U.N.Sa.